

## SESIONES ORDINARIAS

2004

## ORDEN DEL DIA N° 583

## COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 22 de junio de 2004

Término del artículo 113: 1° de julio de 2004

SUMARIO: **Clasificación** de la deportista chaqueña María F. Lauro en la modalidad canotaje, para los próximos juegos olímpicos. Expresión de beneplácito. **Goy.** (2.684-D.-2004.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, por el que se expresa beneplácito por la clasificación de la deportista argentina María Fernanda Lauro, oriunda de la provincia del Chaco, en la modalidad canotaje, representando a nuestro país en los próximos juegos olímpicos a realizarse en Atenas, Grecia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la clasificación de la deportista chaqueña María Fernanda Lauro, quien participará en la modalidad canotaje representando a la República Argentina en los próximos juegos olímpicos, a realizarse durante el mes de agosto en la ciudad de Atenas, Grecia.

Sala de la comisión, 15 de junio de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Nelson de la Jonquière. – Roddy E. Ingram. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo de la Barrera. – Alberto J. Piccinini. – Ana E. R. Richter. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la clasificación de la chaqueña María Fernanda Lauro quien participará en la modalidad canotaje representando a la República Argentina, en los próximos juegos olímpicos, a realizarse en Atenas, Grecia.

*Beatriz N. Goy.*